



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día doce de junio de 2009.
- 2.- Otorgar a la Universitat Jaume I licencia ambiental para instalar una actividad de Escuela Infantil en Campus Riu Sec, s/n
- 3.- Otorgar a Bar Dilma, Sociedad Limitada., licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en Plaza Pintor Sorolla, 4 Bajo
- 4.- Otorgar a Casa Domneasca-Anca y Alex, Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de comercio minorista de productos alimenticios y bebidas, en Avenida Capuchinos, 6 Bajo,
- 5.- Otorgar a Moto Recanvis Rr Castello Socieda Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de repuestos para vehiculos terrestres en Avenida Alcora, 72
- 6.- Otorgar a Doña Rocio Tena Mingarro licencia ambiental para instalar una actividad de consultorio odontologico en Calle Pelayo, 9 Entresuelo - A
- 7.- Otorgar a Greenwich Servicios Tecnicos Sociedad Limitada licencia ambiental para instalar una actividad de despacho de ingenieria en Plaza Cardona Vives, 9 -1º- 2ª

8.- Otorgar a Don Manuel Carot Fabregat con domicilio en Calle Arrufat Alonso, número 2, 1 de Castellon de La Plana, licencia de apertura para la actividad de clinica dental en el local sito en Avenida Cardenal Costa, 8 Bajo

9.- Otorgar a Don Lucas Albano Guevara con domicilio en la Avenida Ferrandis Salvador, número 208-P05-F. de Benicasim (Castellón), licencia de apertura para la actividad de peluquería en el local sito en Calle Tenerias 28, Local 2

10.- Otorgar a Douglas Spain, Sociedad Anónima con domicilio social en la Avenida Llano Castellano, 51 de Madrid, licencia de apertura para la actividad de tienda de perfumeria en el local sito en Centro Comercial Salera, Local B-37

11.- Otorgar a Disedis Sociedad Limitada con domicilio social en Parque Empresarial Europolis número 2, Calle S, Las Rozas (Madrid), licencia de apertura para la actividad de boutique de moda en el local sito en Centro Comercial Salera, Locales B5-B-B6

12.- Otorgar a Clinica Nueva Estetica Castellon Sociedad Limitada, con domicilio social en de Paseo de La Castellana 20 de Madrid, licencia de apertura para la actividad de clinica médica estética en el local sito en Calle Mayor, 100 Bajo

13.- Otorgar a Cafeterías Don Bocatta Sociedad Limitada con domicilio social en Avenida Francisco Tárrega número 56 2º B de Villarreal (Castellón), licencia de apertura para la actividad de cafe-bar en Avenida Casalduch número 31 de este término municipal, actividad recogida en el epígrafe 2.8.3 del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, aprobado por Ley 4/2003, de 26 de febrero, y con un aforo máximo permitido de 27 personas.

14.- Otorgar a Doña Camelia Bulancea con domicilio en calle Hermanos Villafañe número 31-1º de Castellón de La Plana, licencia de apertura para la actividad de cafeteria y despacho de pan en Calle Hermanos Villafañe número 16 Bajo de este término municipal, actividad recogida en el epígrafe 2.8.3 del Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, aprobado por Ley 4/2003, de 26 de febrero, y con un aforo máximo permitido en la zona del local destinada a café bar, de 69 personas.

15.- Otorgar a Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado Escola Infantil La Lluna, Cooperativa Valenciana, con domicilio social en Avenida Campos Eliseos, 4 de Castellón, licencia de apertura para la actividad de escuela infantil en el local sito en Avenida Campos Eliseos, 4

16.- Otorgar a Isolond Sociedad Limitada con domicilio en Calle Temprado, 14-1-3, de Castellón, licencia de apertura para la actividad de servicios de ingenieria y

montaje de aislamientos acústicos y térmicos en el local sito en Avenida Hermanos Bou, 27, esquina con calle Ulloa, Local 3

17.- Otorgar a Doña Eva Molina Periz con domicilio en Calle Camino San José, número 1, 04, 13 de Castellón de La Plana, licencia de apertura para la actividad de asesoría alimentaria en el local sito en calle Museros, 11 Bajo

18.- Otorgar a Don Gaspar, Doña Dolores, Don Vicente y Don Santiago Brea Nebot con domicilio social en de Avenida Doctor Clará, número 36 de Castellón, licencia de apertura para la actividad de clínica dental en el local sito en Calle Cerdán de Tallada, 77 B.

19.- Otorgar a Doña Josefa María Vives Marín con domicilio en Calle Caballeros, 27 de Benafigos (Castellón), licencia de apertura para la actividad de Salón de Peluquería en el local sito en Calle Pintor Ribera, 3 Bajo

20.- Otorgar a Puertas Torpal-Castellón, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Valencia, Polígono Industrial Los Cipreses, número 38 de Castellón de La Plana, licencia de apertura para la actividad de fabricación de puertas metálicas en el local sito en Avenida Valencia, Polígono Industrial Los Cipreses, número 38

21.- Otorgar a Colegio Oficial de Ingenieros Tecnicos, Facultativos y Peritos de Minas de Cartagena, Castellon, Valencia, Albacete, Murcia, Alicante y Almería con domicilio social en Calle Maestro Falla, 12, 1º-B, de Castellon de La Plana, licencia de apertura para la actividad de dependencia administrativa de colegio oficial en el local sito en Plaza Bucarest, 7 Esc 1 -1º-D Edificio Pintor Soler Blasco,

22.- Otorgar a Pastisería Sant Vicent Sociedad Limitada con domicilio social en Calle San Vicente número 10 de Castellón de La Plana, licencia de apertura para la actividad de Horno Artesanal de Pastelería en Avenida Cardenal Costa número 6 Bajo.

23.- Otorgar a la Generalitat Valenciana con domicilio social en Calle Mayor número 78 de Castellón De La Plana, licencia de apertura para la actividad de oficinas en Calle Mayor número 83, locales 4 y 9.

24.- Otorgar a "Limite de Mar, Sociedad Limitada", con domicilio social en Avenida Concentración Harley Davidson número 7 de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad desmontable de quiosco/chiringuito ("instalación de bebidas" asimilable a pub según el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón) en la Playa del Gurugú, Quiosco número 3, de este término municipal, encuadrada en el epígrafe 2.7.4 del catálogo anexo a la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y con un aforo máximo permitido de 130 personas.

25.- Otorgar a Don Francisco Javier Paris Sanguino, con domicilio en Avenida de Madrid número 50 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), licencia de apertura para la actividad desmontable de quiosco/chiringuito (“instalación de bebidas” asimilable a pub según el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón) en la Playa del Gurugú de este término municipal, encuadrada en el epígrafe 2.7.4 del catálogo anexo a la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y con un aforo máximo permitido de 130 personas.

26.- Otorgar a “Oxo Castellón, Sociedad Limitada” con domicilio social en Avenida Hermanos Bou número 24-bis de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad desmontable de quiosco/chiringuito (“instalación de bebidas” asimilable a pub según el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón) en la Playa del Gurugú de este término municipal, encuadrada en el epígrafe 2.7.4 del catálogo anexo a la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y con un aforo máximo permitido de 130 personas.

27.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de centro quiropráctico, en Calle Obispo Beltran, 12 Entresuelo, a favor de Centro Praxis Castellón Sociedad Limitada.

28.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante sin audición musical, en calle San Roque, 63 Bajo Izquierda, a favor de Don Francisco Miguel Zaragoza Gonzalez.

29.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en Calle Campoamor, 36, a favor de Doña Fedelina Leocadia Bernal Fernandes.

30.- Otorgar a Doña Josefina Burriel Iranzo con D.N.I. número 18.952.121 y con domicilio en Avenida Alcora número 183 1º, licencia urbanística para la distribución de vivienda existente en la Avenida Alcora número 183 3º Izquierda

31.- Otorgar a Don Jordi Manrique Juan con D.N.I. número 20.245.975-H y con domicilio en calle Ramón y Cajal número 36, licencia urbanística para la legalización de vivienda unifamiliar aislada en la calle Penyeta Roja parcela 42-13,

32.- desestimación del recurso de reposición presentado por Don José Julián Muñoz Rodríguez contra acuerdo que ordenó la demolición de las obras realizadas, sin la preceptiva licencia urbanística municipal, en la edificación existente en el Camino Donación Do-462, Polígono 36, Parcela 184.

33.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 297-D/2009, de fecha 10 de junio de 2009, que está formada por dos hojas y asciende a un total de dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y un euros con cuarenta y siete céntimos (2.444.041'47)

34.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para el ejercicio 2009, destinadas al fomento de actividades y proyectos, en materia de sanidad, que realicen las asociaciones y Organizaciones no Gubernamentales, con un presupuesto máximo de 36.750 euros.

35.- Aprobar el expediente para enajenar mediante concurso público, la parcela municipal de 2.546,77 m², identificada como parcela número IX de la manzana número 17 de esta ciudad, del Plan Parcial Sensal del Plan General de Ordenación Urbana, con destino a la construcción de viviendas protegidas en régimen de venta o alquiler en la modalidad de régimen general, fijándose como tipo de licitación la cantidad de 2.196.675,10 euros, susceptible de mejora al alza, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

36.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de combustible para la calefacción de colegios públicos y dependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 249.317,54 euros, más 39.890,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

37.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, los Servicios de desratización y lucha contra cucarachas en el término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo, para los dos años de duración del contrato, de ciento cincuenta y siete mil doscientos quince euros con noventa y dos céntimos de euro (157.215,92 euros), más once mil cinco euros con doce céntimos de euro (11.005,12 euros), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido

38.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de desinsectación con especial dedicación al control de las poblaciones de mosquitos en el término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo, para los dos años de duración del contrato, de ciento cinco mil ochocientos setenta y ocho euros con noventa céntimos de euro (105.878,90 euros), más dieciséis mil novecientos cuarenta euros con sesenta y dos céntimos de euro (16.940,62 euros), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido

39.- Pagar a la Fundació Valenciana d'Estudis Avançats la cantidad de 18.000 euros, como aportación municipal como patrón de esta entidad.

40.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2009, destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, por parte de asociaciones y entidades del municipio, con un presupuesto máximo de cuarenta y seis mil ochocientos (46.800) euros.

41.- Adjudicar provisionalmente los nueve lotes del contrato de arrendamiento, sin opción de compra por periodo de cuatro años, de 44 vehículos con destino a la Policía Local a la mercantil Bansalease, Sociedad Anónima, E. F. C.”.

42.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dejar sin efecto, entre los días 16 y 24 de junio de 2009, ambos incluidos, la delegación de funciones efectuada mediante decreto de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2007, modificado por decreto de la Alcaldía de 12 de septiembre de 2008, así como en el de 30 de julio de 2008, y la delegación de atribuciones efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2007, modificado por acuerdo de la misma de 12 de septiembre de 2008 a favor del señor Concejal Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Control Urbanístico, don Gonzalo Romero Casaña y delegar, durante dicho periodo de tiempo, en la señora concejala doña Carmen Albert Pardo el ejercicio de tales funciones. A partir del día 25 de junio volverán a estar vigentes en su totalidad los citados decretos de delegación.
- Dejar sin efecto la delegación de funciones efectuada mediante decreto de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2007, modificado por decreto de la Alcaldía de 12 de septiembre de 2008, y la delegación de atribuciones efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 6 de julio de 2007, modificado por acuerdo de la misma de 12 de septiembre de 2008, a favor del Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Miguel Soler Barberá y delegar el ejercicio de tales funciones, durante el periodo de tiempo en que permanezca de baja, en la Ilustrísima señora Teniente de Alcalde doña Carmen Amorós Granell. A partir de la fecha en que se incorpore el señor Soler volverán a estar vigentes en su totalidad los citados decretos de delegación.